ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 3.00 pesos | Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50 „ | Número atrasado . . . 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 21 de Abril de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Número 9.279

Almanaque

Hoy mártes 21—Santos Anselmo y Anastasio, obispo.
Van 112 días transcurridos, faltando 254 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 31 m. y se pone á las 5 h. y 26 m.
Cuarto creciente (2.º día).

EL SIGLO

EL MANIFIESTO DE LA UNION CIVICA

Hemos sido y somos propagandistas de la inscripcion y del ejercicio de los demas actos preparatorios del sufragio.

Muchos meses antes de abrirse los registros cívicos, sostuvimos desde estas propias columnas la necesidad de que los partidos volvieran á la vida activa aisladamente ó refundidos en una agrupacion transitoria y confiaran al pié de las urnas un último esfuerzo contra la oligarquía dominante.

[illegible]

Sea de ello lo que fuere, la propaganda inscripcionista de EL SIGLO y de otros órganos de la prensa, cayó en el vacío. [illegible]

La Union Cívica se organizó mas tarde todavía [illegible]

Triunfaba el gobierno! Es la frase que repiten casi todos los ciudadanos [illegible]

Si el comité de la Union Cívica se hubiera limitado á declarar que la abstencion electoral [illegible]

En el manifiesto de la Union Cívica, pudo y debió consignarse á título de voto la necesidad y la conveniencia de que en los próximos períodos electorales, se preparen los partidos con anticipacion al ejercicio de los actos preparatorios del sufragio [illegible] manifiestos y reuniones populares.

Formulado este voto, [illegible]

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Del Brasil

RIO JANEIRO, 20—Cambios bancarios 9 5[16, particulares 9 3[8.
—Carne tasajo del Rio de la Plata clase regular de 500 á 550 reis el kilo con stock regular.
Clase buena, gordura 550 á 600 reis el kilo con stock escaso.
Clase superior de 580 á 630 reis el kilo. Stock reducido.
Existencia de carne tasajo de todas clases y procedencias 5.800.000 kilos.
—Animales en pié de la República Argentina á 60 reis el kilo con reducida existencia.
—Maiz de 6500 á 6800 reis la bolsa de 62 kilos con stock bueno.
—Harina de 29.000 á 29.800 reis la bolsa de 51 kilos con stock regular.
—Alfalfa de 135 á 150 reis el kilo con buena existencia.
—Afrecho de 4800 á 5000 reis la bolsa con stock regular.
—Sebo de 610 á 610 reis el kilo con stock limitado.

RIO JANEIRO, 20—El Presidente de la República ha firmado un decreto acordando como socorro 500 contos de reis para el pago de [illegible] del interior que han sido arrasados por las inundaciones.
[illegible]
—El motin republicano efectuado en Pernambuco [illegible] del club militar.
[illegible] la República.
—Llegó el vapor inglés Clyde, portador de los documentos complementarios sobre la cuestion de la isla de Trinidad.
—Ayer hubo ocho defunciones de fiebre amarilla.
—La epidemia va extinguiéndose.

De Chile

VALPARAISO, 20—El Intendente de Valparaíso dando cuenta al gobierno de la procesion cívica celebrada ayer dice lo siguiente: «Treinta mil ciudadanos han desfilado frente á la estatua de Arturo Prat en medio del mayor entusiasmo y perfecto órden.

Nada turbó la grandeza del acto. Me siento orgulloso al encontrarme á la cabeza de este pueblo que tan noblemente manifiesta su amor patrio y su confianza en la organizacion de la guardia nacional.»

En Santiago formaron cuarenta mil ciudadanos incluso cuatro mil de caballería. Reinó tanto entusiasmo y compostura como en ésta.
—El cambio á 17 nominal.

La insurreccion del Matabeland

CIUDAD DEL CABO, 20—Causan alarma las noticias de Buluwayo, que demuestran que los insurgentes están llevando á cabo operaciones con prevision matemática.

Ya tienen cercado á Buluwayo ocho mil matabeles sin contar cuatro mil que se emplean en impedir la llegada de refuerzos para la guarnicion.

En Buluwayo están escasas de provisiones y se hace sentir la falta de agua.

CIUDAD DEL CABO, 20—Se teme por la suerte de 200 voluntarios que marchaban al mando del comandante Muller en auxilio de Buluwayo.

Hay motivos fundados para creer que dicha columna ha sido sorprendida por una emboscada de los matabeles.

Las Córtes españolas

MADRID, 20—Se ha decidido el trono en la apertura de las Córtes que se verificará el 11 de Mayo, que S. M. C. está satisfecha de la actitud tomada por España en todas las cuestiones exteriores.

Hace elogios del proceder del ministro español en Washington.

Italia en Africa

LÓNDRES, 20—Telegramas de Roma anuncian que corren rumores alarmantes sobre la suerte de la vanguardia de Baldissera.

El gobierno se ha dado prisa á desmentir las noticias que circulaban de que el ejército italiano continúa avanzando sin molestia ó novedad alguna digna de mencionarse.

ROMA, 20—Los diarios partidarios de Crispi atacan al gobierno tomando motivo para ello en los importantes desastres de las tropas en Africa, diciendo que para continuar la guerra no valía la pena de cambiar de gabinete.

SAN PETERSBURGO, 20—Los diarios rusos se muestran enérgicamente contra la decision del general Baldissera prohibiendo el pasaje por Massowah de la delegacion de la Cruz Roja de Rusia.

Dicen que la delegacion de la Cruz Roja, para llegar hasta Abisinia, usará la via de Djibouti, y que la actitud de las autoridades italianas no hará mas que aumentar en Rusia la gran simpatía de que goza ya el rey Menelik.

Los diarios proponen levantar una suscricion para socorrer á los heridos abisinios.

PARIS, 20—Los diarios franceses critican la actitud del gobierno italiano al permitir la entrada de la Cruz Roja rusa á Abisinia y dicen que ya está arreglado con el gobierno que la Cruz Roja rusa irá á Abisinia por vía de la colonia francesa de Obock en el mar Rojo.

En busca del explorador Nansen

SAN PETERSBURGO, 20—El explorador inglés Wiggins partirá en busca del explorador noruego Nansen que fué á descubrir el Polo Norte.

El antisemitismo

BUDAPEST, 20—La prensa húngara se muestra hostil al nombramiento del antisemita Herr Lueger como burgomaestre de Viena.

Las finanzas en Turquía

CONSTANTINOPLA, 20—Comunican que el Banco Otomano adelantará un millon de libras esterlinas á la Tesorería turca para saldar el ejército del último trimestre.

La emigracion en Alemania

BERLIN, 20—La emigracion está aumentando mucho en Alemania. Solo en el puerto de Hamburgo se embarcaron 69500 personas en la primera quincena de Abril con destino á las dos Américas.

13 ahogados

LÓNDRES, 20—Esta mañana tuvo lugar una colision entre dos buques, uno de guerra. Los buques se fueron á pique, resultando quince ahogados.

Los demas tripulantes lograron salvarse.

Ataques á Inglaterra

BERLIN, 20—Continúan cada vez mas violentos los artículos de los diarios alemanes contra Inglaterra.

Ahora, muchos diarios alemanes, y de los mas importantes, acusan á Inglaterra de haber fomentado, ella misma, la sublevacion de los matabeles para tener así motivo de mandar importantes refuerzos al Cabo de Buena Esperanza.

Dicen que una vez sofocada la sublevacion, los ingleses tendrán allí fuerzas suficientes para provocar una guerra y apoderarse del Transvaal.

El príncipe de Hohenlohe

BERLIN, 20—El príncipe de Hohenlohe, canciller del imperio aleman, sufre de un fuertísimo resfrío.

Los médicos le han prohibido salir de su cuarto.

En huelga

LIEJA, 20—3000 obreros tejedores de la region de Verviers se han declarado en huelga, pidiendo aumento de salario.

Se temen desórdenes en vista del estado de excitacion de los huelguistas.

La autonomía de Cuba

MADRID, 20—Reina la opinion que con las reformas proyectadas en Cuba quedará anulada toda accion posible de Estados Unidos en materia del derecho de beligerancia y Cleveland no hará caso alguno de la mocion adoptada por el Congreso.

LÓNDRES, 20—El corresponsal de la United Press telegrafía que el gobierno español concederá la autonomía de Cuba, basándola en las mociones aprobadas por las Córtes en 1895.

Dicha reforma entraría en vigencia tan pronto lo encuentren oportuno las autoridades de la Habana.

Califica de prematuros los rumores de la renuncia de Weyler.

PARIS, 20—Un telegrama de Madrid desmiente la noticia que han hecho circular algunos sobre las reformas políticas proyectadas en Cuba y Puerto Rico que conceden la autonomía á esas Antillas.

El teatro de la guerra

NUEVA YORK, 20—Los cubanos en esta dan como un hecho la renuncia de Weyler, á pesar de los desmentidos que llegan de Washington.

Se hace notar el hecho de haber sucedido lo mismo cuando se anunció la renuncia de Martinez Campos.

MADRID, 20—Telegramas recibidos de la Habana anuncian que los insurrectos siguen incendiando y saqueando la provincia de Pinar del Rio.

HABANA, 20—En la provincia de Pinar del Rio han habido diferentes encuentros con los insurrectos, los cuales han tenido 35 muertos y varios heridos.

NUEVA YORK, 20—José Maceo á la cabeza de una fuerte columna de insurrectos acaba de entrar en la provincia de la Habana.

Actualmente se encuentra cerca del pueblo de la Salud, en cuya vecindad se espera un combate importante.

En Egipto

CAIRO, 21—Apesar del juicio en tramitacion ante el tribunal mixto, el gobierno de Egipto ordenó sacar 150.000 libras esterlinas de la caja de amortizacion de la Deuda, para ser entregadas al general Kitchener, jefe de la expedicion inglesa contra los derviches.

Los ministros de Francia y Rusia han protestado enérgicamente contra la resolucion del gobierno de Egipto.

En el Reichstag

BERLIN, 21—En la sesion del Reichstag de ayer tarde, tratóse de las medidas para contrarrestar el aumento siempre creciente de los duelos.

El diputado Bachem pidió votar castigos severísimos contra los duelistas.

El ministro del Interior contestó que el gobierno estaba estudiando un proyecto tendiente á la represion del duelo.

El diputado socialista señor Bebel dijo que la impunidad era el único motivo del aumento de los duelos.

El príncipe Fernando

PARIS, 21—Espérase aquí, á fines de la semana y viniendo de San Petersburgo, el príncipe Fernando de Bulgaria.

El príncipe será recibido por el presidente de la República Francesa.

En huelga

ATENAS, 21—2000 obreros que trabajaban en las antiguas minas de plata del Laurium acaban de declararse en huelga.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 20—Sobre la cuestion chilena el ministro Alcorta ha declarado: «Pueden los diarios publicar lo que mejor les parezca, pero no es exacto que hasta este momento se tenga la solucion de esa cuestion.

Lo recibido de Chile no es bueno ni malo.

La prueba de que falta bastante para considerarlo de una á otra manera es el haberse mandado regresar á Quirno Costa para suministrar mayores datos.»

Otro ministro agregó que la opinion está siendo mistificada.

No es por la paz ó la guerra por lo que actealmente se discute. Se trata de un simple documento que servirá para proceder de una manera mas fácil en la demarcacion de límites y se comprenderá mejor al saberse que no se necesitará ser sometido á ninguno de los dos parlamentos chileno ó argentino.

No es exacto lo publicado respecto á la terminacion de estas gestiones que se encuentran en la misma situacion que antes de recibir las nuevas proposiciones de Chile. Nada se ha adelantado.

Es necesario explicar bien claro que acéptense ó rechácense las facilidades propuestas para la demarcacion, quedarán siempre vigentes los tratados del 81 y del 93.

Sin embargo los informes circulantes concurren á sugerir la creencia de que de un momento á otro las negociaciones pendientes encontrarán la fórmula definitiva de arreglo en los términos siguientes:

Solucion de todas las cuestiones pendientes amigable y equitativamente zanjadas para las ulterioridades que pudieran sobrevenir; transaccion directa entre las cancillerías y en caso de no arribarse á una inteligencia delegar la solucion al fallo del árbitro que sería el soberano de Inglaterra ó el de Bélgica sometiendo á su deliberacion cada caso de desidencias en la ubicacion de la línea limítrofe con facultad para hacer sobre el terreno exploraciones técnicas por la comision nombrada por el árbitro con la concurrencia de las comisiones periciales de ambos paises.

El gobierno chileno parece que ha renunciado la cláusula del meridiano setenta y dos y la base del arbitraje queda circunscripta á los accidentes de la operacion sin mezclar para nada sobre las divergencias relativas al *divortia aquarum* ni las altas cumbres.

—Mañana llegará á esta el doctor Quirno Costa cuya venida se espera para terminar el arreglo. Mañana debe salir para Buenos Aires el ministro de Chile en el Uruguay señor Morla Vicuña, encargado de llevar adelante la cuestion de límites. Consta que el ministro doctor Guerrero le impartió órdenes en este sentido.

—El gobierno tiene noticias hoy del plan revolucionario contra el gobierno del Paraná. Se dá como jefe del movimiento al coronel Ramon Gonzalez.

Mañana desembarcará del vapor *La Plata* la compañía Ferrari.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 20—El radical Abraham Quintana fué electo diputado provincial en Jujuy.

—La influenza allí asume un carácter epidémico.

—El general Obligado sigue enfermo en cama en Santa-Fé.

—*El Diario* confirma las noticias de *La Nacion* de esta mañana respecto á las cuestion de límites.

—El miércoles estará aquí el ministro chileno Morla Vicuña.

—El presidente Uriburu y sus ministros conocen el plan revolucionario que prepárase en Entre-Rios. El director del movimiento sería el coronel correntino Ramon Gonzalez.

El ministro del Interior imparte las órdenes para tratar de impedir la perturbacion del órden.

—Dícese que la compañía de ópera estrenaráse el sábado con Otello.

BUENOS AIRES, 20—El número 20.599 ganó 50.000 mil pesos en la lotería de hoy.

—Quirno Costa llegó hoy á Mendoza. En seguida siguió viaje para esta.

El Diario en su segunda edicion dice que uno de sus reporters se apersonó al ministro de Relaciones Exteriores para interrogarle respecto á los rumores circulantes de hallarse el asunto de límites en via de arreglarse. Este le contestó que pueden los diarios publicar lo que mejor les parezca, pero no es exacto que hasta este momento se tenga la solucion de esa cuestion.

Lo recibido de Chile no es bueno ni malo y la prueba de que falta bastante para considerarlo de una ú otra manera es que se mandó regresar á Quirno Costa para suministrar mayores datos.

Otro ministro se expresó de un modo parecido.

—El ingeniero Carmona se halla mejor y prestó ya las primeras declaraciones ante el fiscal teniente Saenz Valiente.

BUENOS AIRES 21—*El Italiano* dice que es probable que haráse un cambio en el gabinete. Alcorta pasaría al ministerio del Interior. Quirno Costa reemplazaríale en el ministerio de Relaciones Exteriores.

Zorrilla partirá á Europa con objeto de atender á su salud.

El interrogatorio á Carmona por el comisario encargado del sumario que mandósele instruir, terminó ya.

Es probable que mañana mismo tendrá la autoridad conocimiento de él.

Hizóse cargo la intendencia de la armada del trasporte *Amazonas*, comprado en remate por 15.000 pesos oro.

En adelante llevará el nombre *Santa Cruz* y hará la carrera á los puertos del sud de la República.

BUENOS AIRES, Abril 21 (2 a. m.)—*La Nacion* confirmará hoy de un modo completo y terminante la noticia sobre el próximo arreglo de la cuestion de límites con Chile, pudiendo asegurarse que dadas las bases recibidas, el gobierno se inclina á creer que son aceptables, pero no ha querido entrar á discutirlas hasta que llegue el ministro argentino en Chile, doctor Quirno Costa, que debe llegar esta tarde.

—En la acusacion al *Times of Argentina* entablada por órden del gobierno, parece que carece de fundamento serio la denuncia de dicho órgano; sin embargo, la acusacion sigue adelante.

—Ordenes severas del ministro de la Guerra encargan que se levante un sumario con motivo de las deficiencias notadas en los servicios de las intendencias militares en la presente movilizacion, á fin de hacer efectivas las responsabilidades.

—De los campamentos de la guardia nacional llegan numerosos telegramas dando cuenta del perfecto órden que ya se ha conseguido en su organizacion. *El corresponsal.*

Telegramas comerciales

LONDRES, Abril 20—El Funding Loan se cotizó hoy á 82 1[4 por ciento.

Se efectuó la venta de un velero cargado con trigo á 25 chelines 11[2 peniques.

Nótase gran animacion por parte de los compradores.

AMBERES, 20—El trigo se hace á 14 3[4 fr. y el lino á 19 1[4.

El peinado tipo B subió hoy á fr. 4.12 1[2 para Mayo y á 4.22 para Diciembre.

PERNAMBUCO, 20—La existencia de carne tasajo se componia el sábado á la tarde de 11.000 arrobas de Rio Grande y 146.000 del Rio de la Plata.

El consumo durante la semana última fué de 50 mil arrobas.

RIO JANEIRO, 20—El cambio bancario sobre Lóndres continúa mejorando notablemente.

Hoy abrió á 9 1[4 peniques firme y subió hasta 9 3[8. Papel repasado á 9 7[16.

La existencia de carne tasajo se componia el sábado con la entrada por vapor inglés *Mérida*, de 4:800.000 kilos.

El mercado continúa firme por las clases especiales y desatendido por las clases bajas.

BUENOS AIRES, 20—Esta mañana se vendieron 100.000 kilos de lana.

—El trigo está con el mercado encalmado. Vendióse francés superior para el consumo á $ 8.50.

—Por maiz amarillo para la exportacion se pagó $ 3.30.

El morocho clase superior, obtuvo para el consumo $ 3.50.

—*El Diario* confirma la suspension del proyecto de una nueva emision de Cédulas Hipotecarias, hasta que las actuales cobren mayor valorizacion.

BUENOS AIRES, 20—Oro, al contado, 318.50.
Idem, fin de mes, 318.50.
Cédulas 8 %, al contado, 18.
Consolidada Interna, al contado, 18.
Deuda Municipal, 1882, al contado, 82.
Títulos Banco Nacional, al contado, 98.
Muelle Catalinas, al contado, 4.70.
—Salen *Eolo, Golondrina II* y *Triton*.

BUENOS AIRES, 20—Oro abrió 319.50, mas alto 323 mas bajo 319.50, cerró 322.
—Se vendieron 352.000 pesos papel.

DEL DOCTOR DIAZ

JUECES DE PAZ MILITARES

En una de las reclamaciones electorales que fueron sometidas al camarista de feria al final del año 1893, se tocaba un punto importante de *incompatibilidad* respecto de la persona de don Ernesto Mendez, juez de paz de la 1.ª seccion de la Colonia, y antiguo servidor de la patria en el ejército (*ça va sans dire*) mas favorecido en tiempo de paz con ascensos que en los crudos dias de azarosas correrías y combates con la misma bandera celeste y blanca en cada campo.

El camarista de feria que sabía menos que ahora, tuvo la inspiracion de no resolver aquel punto de superintendencia administrativa; y lo sometió á la decision del Tribunal Pleno.

No hizo el camarista de feria con la reclamacion de *incompatibilidad* lo que hizo con las demas reclamaciones electorales sobre vicios de formas ó sobre actos atacados de fraude.

Estos últimos fueron resueltos, sin advertir que no tenia facultades para ello, aunque en el ambiente de lo autoritario que no es desagradable á la cultura política de la República, aquel exceso de facultades pudo pasar sin reproche.

La primera impresion respecto de la anunciada incompatibilidad es desfavorable á los militares.

En este país durará todavía por muchos años esa preocupacion contra los militares, perfectamente explicable en las gentes impresionables, que no analizan, que no pueden estudiar ni hacer justa crítica.

Ningun ciudadano independiente puede decir nada en favor de los militares.

El pueblo lo execra.

Los funcionarios y ciudadanos si quieren conservar su reputacion de independientes, necesitan sacrificar bastante el provecho de sus meditaciones.

El juez de paz militar es un atentado contra la libertad... ¡quién no recuerda el susto de la poblacion de Montevideo, cuando amanecieron los cañones del ejército el 15 de Enero frente al Cuerpo Legislativo y á la Catedral!...

Afortunadamente, para los militares, entonces, la iglesia *Matriz* no era... sino eso.., capaz desde luego, de no espantarse de fenómenos.

El Tribunal pleno con la prudencia que caracteriza comunmente á las corporaciones aplomadas por la experiencia que enseña á sacar punta á un lapiz antes de servirse de él, está todavia en la operacion de sacar punta al lapiz con que se escribirá la resolucion sobre *incompatibilidades* de los jueces de paz y militares.

El Tribunal Pleno, tiene la secreta impresion de que los militares no pueden desempeñar las funciones de Jueces de Paz.

Si no tuviera el Tribunal esa impresion la cuestion estaria á la fecha resuelta, porque uno de los puntos de dogma en todo Tribunal pleno es hacer justicia á los militares, como antítesis de meditacion y calma contra las preocupaciones de las turbas, como reconocimiento de que el Ejército es la base de la permanencia en las funciones vitalicias contra las ambiciones secretas de los litigantes aburridos de las mismas firmas y de los mismos sombreros de copa y *de felpa*.

Sin embargo, no es así.

Los militares en reemplazo pueden perfectamente ser Jueces de Paz, con arreglo á la ley y sin herir á la Constitucion.

Los militares en servicio activo y los generales en cuartel no.

La cuestion á tratar no se refiere á militares en ejercicio, se refiere á militares en reemplazo que no tienen *empleo*.

Por la constitucion del Estado el cargo de Juez de Paz es puramente para conciliar á los pleitistas, ó pleiteadores. Léase el artículo 107.

La jurisdiccion hasta 200 pesos es conferida por la ley de organizacion de Tribunales.

No son pues los Jueces de Paz verdaderamente tales, sino cuando concilian, pero dictando sentencias é interviniendo en el procedimiento *soi-disant* verbal que ordena la ley, son tan jueces de guerra como los jueces letrados. La guerra entre los dos combatientes.

La Constitucion pues al instituir la justicia de paz para conciliar, no habria podido de ninguna manera excluir á los militares que no estuvieran en servicio activo, porque los veteranos retirados á su vida privada, con sus experiencias y su vida azarosa sabian y saben inspirar la concordia entre vecinos accidentalmente desunidos por exageraciones de su derecho ó por impaciencias de discusiones intemperantes.

La ley dió á los Jueces de Paz la jurisdiccion que la Constitucion no les confiere.

De la ley pues habria que esperar la declaracion de *incompatibilidad*.

El Código de Procedimientos Civiles, dice: *Es incompatible el cargo de Juez con el de Senador ó de Representante* y con el ejercicio simultaneo de *otro empleo público*, aunque sea Municipal, exceptuado el caso del Dr. Vilaza, á cuyo favor se tiró un Decreto en tiempo de Latorre, vigente como *esquina redonda*.

¡*Empleo público!*... ¿Qué alcance tiene esta designacion?

Evidentemente alcanza á los jefes y oficiales en servicio activo del Ejército.

Evidentemente alcanza á los militares asimilados, como Cirujano Mayor del Ejército, etc.

No tan evidentemente á los generales que no tienen comision activa del P. E.; y que son considerados en cuartel; pero razonando se llegará á establecer que la situacion, importancia y gerarquía de los generales excluye la aceptacion del cargo de juez conciliador, y especialmente, su dependencia del P. E. en razon de aquellas condiciones, le privan de la independencia necesaria para aceptar aquel cargo, considerados los generales como elementos de consejo y siempre en cuartel como prontos para el primer llamado.

Los demás oficiales del Ejército, sin empleo y desde luego, en REEMPLAZO, no están inhabilitados para aceptar el cargo de Juez de Paz que todo ciudadano *sin empleo*, aunque reciba rentas ó pensiones particulares ó del Estado tiene derecho á ejercer, mediante la eleccion popular que la ley de 1881 ha establecido.

El Código Militar dice que la institucion militar de la República constituye una carrera como la magistratura, la política y la administracion.

Esto del Código es monumental; sobre todo por lo que se refiere á la política, pero algo quiere decir cuando le llama *carrera* á los deberes y derechos militares.

Esa denominacion está de acuerdo con importantes supresiones hechas por nuestro Código Militar en favor de las inmunidades de las personas, manteniendo entre los soldados, oficiales, jefes, y Tribunales las relaciones indispensables para el órden, el progreso y la disciplina sin violencias ni excesos.

La idea de que el militar en *reemplazo* no debe tener las prerrogativas de los demás ciudadanos que, aun cuando no ejerzan oficios públicos, tienen sus oficios, industrias ó carreras que no les inhabilitan para ser elegidos Jueces de Paz—es contraria á la libertad, á la tendencia moderna de la legislacion militar y á las prerrogativas cívicas.

Todo ciudadano puede ser elegido por el pueblo Juez de Paz y el militar que no presta servicio activo se encuentra en el caso del médico, del abogado del farmacéutico, del procurador, del labrador, del ganadero, del oficial mecánico, etc.

Esta misma idea está comprendida en la disposicion del artículo 173 del Código Militar: *los jefes y oficiales colocados en la carrera civil, podrán ser dados de baja, á su solicitud, si persisten en dedicarse á aquélla, prévia declaracion que harán al Superior Gobierno, etc.*

El no ejercicio de esta facultad no obsta á la eleccion de un militar en reemplazo para juez de paz, porque no estando en servicio activo, se encuentra equiparado á cualquier otro vecino.

Esa facultad excluye todo argumento sobre posible presion del P. E. sobre el militar, desde que éste puede solicitar su baja invocando que prefiere la carrera civil.

En paises en que no existen principios estables en el convencimiento de los hombres, porque no existe estabilidad de prácticas legales en ningun pueblo, sin el sentimiento de cumplir lo justo, y el convencimiento de la doctrina, es muy comun argumentar con abusos probables de los altos poderes, y aun cuando en la fijacion de las relaciones fundamentales de los poderes esas argumentaciones han sido necesarias,—llevar la idea de presion respecto de funciones de tercer órden, por la influencia que sobre los militares tiene lógicamente el Poder Ejecutivo como jefe natural de los ejércitos de mar y tierra, sería reconocer un estado de subversion, en el que toda garantía escrita sería inútil.

El Poder Ejecutivo y el ejército tienen sus bases sólidas de órden y alta seriedad que excluyen el argumento de que un *bonachon conciliador* (es el espíritu de la Constitucion y de la ley) pueda ser influenciado por la alta presion de la primera autoridad.

Un país que se estime no puede argumentar doctrinariamente con semejante argumento de doctrina *rampante*.

El mismo Ernesto Mendez á quien llaman *el macancador de la Colonia*, ha adquirido su epiteto, porque rindiendo homenaje á su altar de concordia como Juez de Paz con su grado de teniente coronel, ha sabido favorecer á los vecinos durante largos años, con inspiraciones criollas propias de nuestros hombres de campo, con sus *biricuyases*, *su frutita del Tala*, con sus despachos firmados por el jefe prestigioso de la Cruzada.

Leida despues de escritos los conceptos anteriores la vista fiscal del doctor Romeu Burgues creo que no es aceptable, que es errónea, que el Tribunal no puede aceptarla, sin el peligro de un juicio político.

Emito, pues, la opinion á pedido de un Juez de Paz con *charrasca* de que los militares fuera del servicio activo pueden ser elejidos por el pueblo, Jueces de Paz.

Teófilo E. Díaz.

Notas del día

Ferro-Carriles del Oeste

NUEVAS CONFERENCIAS Y CARTAS

Las Comisiones de Hacienda y Fomento de la C. de RR. volvieron á reunirse ayer para continuar la discusion del arreglo de los Ferro-Carriles del Oeste, asistiendo los Ministros de Hacienda y Fomento y el señor Medici, quien debia presentar el contrato ad-referendum firmado con los señores Barreto y Caymari ó llevarlos personalmente á estos señores para que se ratificaran de lo que habian convenido por cartas cambiadas entre el doctor Herrera y el señor Lessa y entre aquél y Barreto.

Ni una ni otra cosa se presentó, exhibiendo en cambio el señor Medici, segun se nos ha informado, una consulta profesional del doctor José Pedro Ramirez quien cree que los señores Barreto y Ca. están legalmente obligados por las cartas á que antes se ha hecho referencia.

En este concepto el señor Medici manifestó que á su juicio ya no era necesaria la ratificacion exigida por las Comisiones. Agregó que estaban de acuerdo con la opinion del doctor José P. Ramirez el doctor Roman Mendoza y el doctor Gonzalo Ramirez.

Los abogados que forman parte de las Comisiones y que creian que el doctor Ramirez no ha tenido á la vista todos los antecedentes necesarios para dar una opinion incontrovertible, juzgaron las cosas de distinta manera y en esa virtud insistieron en la necesidad de la ratificacion.

Contestó entonces el señor Medici que él no estaba dispuesto á hacer mas diligencias porque al tratar de hacerlo, el señor Barreto, desconociendo las obligaciones que habia contraido, formuló nuevas exigencias, por las cuales él no estaba dispuesto á pasar.

A esta altura de la discusion el señor Medici presentó una carta dirigida con fecha de ayer por el señor Barreto al Dr. Herrera. Por esa carta, en sustancia, volvia á autorizar á dicho letrado para que terminara en el dia, segun los deseos del P. E., la negociacion.

Se trató de que el Dr. Herrera concurriera á las comisiones para dar término al asunto. Se envió en su busca y no se le encontró en el Senado.

Se habló por teléfono á su casa y como resultado de esta conferencia *fin de siècle* media hora mas tarde se presentó el Dr. Brian, que se ignora aun cómo tenia conocimiento del intríngulis desarrollado en las comisiones, siendo portador de una carta original del Dr. Herrera para el señor Medici.

En esa carta el doctor Herrera le manifestaba estar autorizado por Barreto para solucionar toda dificultad y que Medici podia, en consecuencia, garantir á las Comisiones de Fomento y Hacienda y todo estaba arreglado definitivamente en las condiciones estipuladas, dependiendo la terminacion de una conferencia á que lo invitaba.

Al darse lectura de esta carta en las Comisiones entró el señor Lessa, que habia sido llamado momentos antes para dar explicaciones sobre el arreglo hecho con los primitivos concesionarios y sobre los contratos celebrados en Londres, que segun oimos, habia llevado originales el Ministro de Hacienda.

Despues de un cambio de ideas bastante extenso las Comisiones resolvieron reunirse hoy nuevamente para tomar en consideracion y votar el informe definitivo sobre la propuesta Medici y contrato con la Uruguay Company que el doctor Antonio María Rodriguez quedó encargado de presentar á su consideracion.

—

En los corrillos de miembros del Parlamento, formados anoche en casa del Presidente de la República, se ha hablado extensamente de lo ocurrido en la reunion de las Comisiones, de que se hallaba al tanto el señor Idiarte Borda gracias á la irremplazable actividad y diligencia de su secretario, el doctor Brian.

Este no habia asistido á la casa de Gobierno y parece que consagró todos sus sentidos á la averiguacion de lo que pasaba en las comisiones, celebrando conferencias en antesalas con algunos de sus miembros, llamados misteriosamente por los ugieres.

En la reunion de ayer habia barra de diputados.

Los miembros de las comisiones, despues de terminada la reunion, fueron abordados por diversos reporters, manteniéndose impenetrables respecto de lo ocurrido.

Inútil reserva sobre un asunto que tanto interés despierta y sobre el cual se producen todos los que por cualquier circunstancia tienen noticia de él, como sucedió anoche, pocas horas despues de las 6 1/2, hora en que terminó la reunion de las Comisiones.

—

Anoche, en la reunion del señor Borda, circulaba como exacta la version de que el señor Medici habia respondido á la carta del señor Herrera manifestándole que no veia la necesidad de la conferencia á que lo invitaba desde que, como le decia en su carta, el asunto estaba concluido definitivamente, como en efecto resultaba de las cartas de Barreto, á las que continuaba ateniéndose.

Dícese que Medici agregaba que en caso de que Barreto se negara á ratificar lo estipulado, él deduciría las acciones legales á que se consideraba con derecho.

—

Tiénese por seguro entre los miembros de la mayoría de las Cámaras que el informe que fué encargado de preparar el doctor Antonio Ma. Rodriguez será aprobado hoy por las Comisiones.

Sábese que ese informe será favorable al arreglo entre el gobierno y Medici y entre Lessa y la Compañía Uruguay Limitada.

Las gentes que han intervenido en esos arreglos dícese que manifiestan la mayor confianza de que la Cámara les prestará su sancion inmediatamente.

Se cuenta, no obstante, que los diputados adversos al arreglo en la Comision, reservan formidables argumentos para cuando el asunto se trate en sesion pública, anunciándose un extraordinario interés en los debates á producirse.

—

El señor Medici no se encuentra solo en Montevideo. Hállanse aquí tambien su socio el señor Lacaze y su secretario el doctor Reyna, ex-diputado nacional argentino, con quien se reunió anoche despues de la laboriosa sesion con las Comisiones y los ministros.

Jueces de paz militares

El asunto sobre incompatibilidades judiciales que se ha producido con motivo de la protesta de algunos ciudadanos contra el juez de paz Carriconde, será llevado hoy al acuerdo en el Tribunal Pleno.

Nuestros lectores conocen ya la opinion del señor fiscal de lo Civil doctor Romeu Burgués; y saben que este funcionario considera que las funciones de juez de paz no son compatibles con el cargo militar del señor Carriconde.

Sin embargo, no se puede prever cual será la resolucion del Tribunal pleno, puesto que circulan á ese respecto las versiones mas contradictorias.

En la Universidad, esta cuestion fué puesta en debate en el aula de primer curso de procedimientos judiciales, que regentea el doctor don Pablo De María, dias antes de producirse la reclamacion contra el juez Carriconde. Un estudiante pidió al doctor De María emitiera su opinion al respecto, y el distinguido jurisconsulto, manifestó que se inclinaba á la incompatibilidad.

Parece que predomina esta opinion entre los miembros del foro. Pero la opinion contraria tiene tambien partidarios y uno de ellos, como se podrá ver en el artículo que publicamos en este número, es el doctor Teófilo Eugenio Díaz.

Reforma electoral

Las versiones circulantes sobre las intenciones *siniestras* del señor Idiarte Borda respecto de la reforma electoral, se acentuaron ayer de una manera muy significativa, de tal manera que nadie dudaba que la Cámara de Representantes encarpetará el proyecto que le remita el Senado, ó se ocupará de él cuando no pueda ser aplicado al presente período electoral.

En cuanto á la impresion que ha producido en los círculos independientes el proyecto votado en general por el Senado, no ha podido ser mas desastrosa. Se considera que se trata solamente de una escena mas, agregada á la gran farsa, y que nada ganará el pueblo con que los resortes de la máquina electoral sean modificados de esa manera.

Y siendo esto así la verdad es que no vale la pena de que don Juan Idiarte Borda se incomode y permita que la reforma se realice. Punto mas punto menos, quedarán las cosas en el mismo estado. Por lo tanto lo mejor es que S. E. no se haga mala sangre, ya que, si esto sucediera, sería el pueblo quien en definitiva pagaría los platos rotos.

Manifestacion socialista

Se prepara para el próximo domingo una gran manifestacion de las sociedades obreras, que cada dia estrechan más los lazos que las unen y tienden á formar un verdadero ejército socialista.

A las 8 de la mañana se reunirán en la calle Dayman y marcharán en columna, encabezada por una banda de música hácia la estacion del Este, en cuyos alrededores formarán campamento en torno á los asadores donde los esperará la carne jugosa de nuestro gran plato nacional.

Se calculan en 5.000 los obreros que asistirán á esa fiesta, que tendrá el carácter de una verdadera manifestacion socialista.

La cuota fijada por cabeza para costear esa fiesta es de treinta centésimos.

Como se vé, ya no es tal ó cual gremio que se se asocia ó se declara en huelga: son todos haciendo causa comun y estrechando filas para constituir una verdadera fuerza.

Es este un hecho trascendental que debe preocupar sériamente, no ya á los patrones, sino á los pensadores y estadistas, porque esa fuerza puede llegar á pesar seriamente en nuestros acontecimientos sociales y políticos.

Hemos mirado con simpatía desde el primer momento el desarrollo que tomaba entre nuestros obreros el principio de asociacion, que educa y dignifica al hombre y le dá elementos para combatir por su suerte y sus progresos. Donde no hemos estado conformes es cuando se ha apelado al desórden y á la violencia, ó cuando se han formulado proposiciones exageradas é inaceptables.

El obrero no debe ser un esclavo, no puede consagrar al trabajo horas que hay que dedicar al sustento, al sueño y á la instruccion. Estamos conformes. Pero el obrero debe buscar ese objeto por medios legales, reuniéndose en asociaciones, tratando de convencer á sus patrones, y apurando todos los recursos pacíficos.

Si ese carácter tiene la manifestacion socialista del domingo, la aplaudimos sin rebozo y deseamos que obtenga todo el éxito que esperan seguramente de ella sus iniciadores.

UNION CÍVICA

La inscripcion

La asamblea de la Union Cívica declaró el domingo que sus afiliados debian inscribirse en los Registros.

Las personalidades mas salientes de la Union Cívica, el doctor Pablo De-María, presidente del Comité Ejecutivo, y el doctor Gonzalo Ramirez, autor del manifiesto en que se proclamaba la abstencion electoral, han declarado que se inscribirian, acatando la resolucion de la asamblea. Cuando ellos lo hacen es de presumir que los demas sigan el mismo camino.

Quedan, pues, notificados los miembros de la Union Cívica y los que simpaticen con sus propósitos.

Renuncia del doctor De-María

El doctor Pablo De-María ha presentado renuncia del cargo de presidente del comité ejecutivo de la Union Cívica.

Manifiesta en la nota que con tal motivo ha redactado, que acata la resolucion de inscribirse en los registros, pero que, despues de haber hecho públicas sus ideas en el sentido de la abstencion, se encuentra sin autoridad y sin valor para dirijir la organizacion del movimiento que la Union Cívica tiene que preparar para que sus trabajos electorales tengan caracter serio.

Privadamente el doctor De-María ha significado que no tendria inconveniente en continuar en el Comité Ejecutivo como simple vocal, y que sigue perteneciendo en cuerpo y alma á la Union Cívica; pero que considera incompatible con sus convicciones y estado de ánimo el puesto de presidente con todas las responsabilidades que trae aparejado en la campaña que la agrupacion va á emprender.

Es sensible que el doctor De-María haya tomado esa determinacion. La Union Cívica necesita tener á su frente personalidades de su significacion y de su talla.

Se hacen trabajos para que el doctor De-María retire su renuncia. Deseamos que sean coronados por el éxito mas completo.

EN VIAJE Á EUROPA

En el vapor *Chili* que sale esta tarde de nuestro puerto para el viejo mundo, se embarcará nuestro compañero de tareas, el co-propietario y administrador de EL SIGLO don Julian Alvarez Susviela.

Despues de veinte años de labor incesante, ha decidido descansar unos cuantos meses, viajando por Europa.

Durante su ausencia desempeñará las tareas correspondientes á la administracion de este diario, su actual gerente, don Arturo Ricard.

Deseamos al querido amigo y compañero de trabajo todos los halagos y prosperidades á que lo ha hecho acreedor su laboriosidad inteligente.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

A las 2 y 20 p. m. entran al recinto los señores Capurro, Ramirez, Mendez, Bauzá, Freire, Montero, Vidal y Berro, ocupando la presidencia el señor Eduardo Chucarro.

Señor presidente—No habiendo número para formar *quorum*, no puede haber sesion. Vá á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se leyó lo siguiente:

—La señora Ana Behety, viuda del capitan don Saturnino Centurion, solicita pension en mérito á los servicios prestados por su esposo.—(Peticiones).

El acto no fué para mas.

El presupuesto

Reuniráse hoy la Comision de presupuesto de la Cámara de Representantes, con el objeto de considerar el informe que presentará el diputado Del Busto sobre cálculo de gastos y recursos para el ejercicio económico 1896 á 1897.

El informe no es largo, reservándose por lo tanto el diputado Del Busto el derecho de hacer las ampliaciones que sean necesarias. Los recursos están calculados en un millon de aumento sobre el cálculo del Poder Ejecutivo, siendo ese aumento debido á las entradas de Aduana; y en cuanto á los gastos, las planillas del último proyecto remitido por el P. E. que no fué tomado en consideracion, son aceptadas en general, incluyéndose en ellos, sin embargo, las sumas extraordinarias votadas hasta ahora.

Bueno sería que la Comision de presupuesto se preocupara de disipar el misterio profundo en que permanece hasta hoy envuelta la inversion de las rentas, pues solo de ese modo podria llevar á cabo una obra medianamente séria, y medianamente provechosa.

Pero.... la inversion de las rentas y el asesinato de Tomás Butler seguirán el mismo camino. Don Federico Vidiella cree que con invocar sus viejos hábitos de trabajo ha llenado todos los deberes que su alto cargo le impone, y los miembros de la Cámara de Representantes no piensan en sustraerle á un extravío tan lamentable.

ORATORIA PATRIÓTICA

Un discurso del Dr. Cigánda

Recordarán nuestros lectores aquella solemne conmemoracion del 19 de Abril iniciada y llevada á cabo con verdadero ahinco patriótico en 1893 por el doctor Alberto Palomeque, cuyos entusiasmos cívicos son y serán siempre dignos del mayor aplauso y respeto.

En la velada que esa noche se celebró en el Politeama pronunció el doctor Evaristo Cigánda un bellísimo discurso que fué la gran pieza oratoria de la noche; pero, con una esquivez verdaderamente censurable para los amantes de las buenas letras y de la epopeya en prosa, se negó á darlo á la publicidad.

Hoy tenemos vivo placer en reproducir algunos de sus más inspirados párrafos, que produjeron entónces un efecto indescriptible y que no deben pasar como hoja que lleva el viento, sino ser conservados como oro en polvo y oro bien aquilatado en los anales de la oratoria nacional:

«Ya tocan á su término las expansiones populares de este dia; ha llegado el momento de coronar el festival de los héroes con el torneo de la inteligencia y la belleza; y el alma ciudadana, mariposa que ha girado en torno de esta luz y lleva en sus alas la caricia de estos esplendores, encuentra estrecho el ambiente de la sala, remonta el vuelo por los desiertos campos de la pátria, y con el catalejo del recuerdo histórico sorprende al pequeño grupo redentor en esta misma noche del año 25, en la actitud militante concebida por el númen del pintor nacional, como si treinta y tres titanes estuvieran jurando escalar el Olimpo y arrebatar para su tierra la celeste luz de las esferas.

«Ya tocan á su término las expansiones populares de este dia, y lejos de decrecer, sube de punto la magnífica explosion del entusiasmo público, de ese puro sentimiento que brotó en la conciencia individual, trasmitióse luego á la familia, se agitó en las calles, vibró en la palabra de los oradores, en la estrofa escultural de los poetas y en los écos de las músicas marciales, llevando á todas partes, junto con el olvido generoso de la adversidad presente, el recuerdo venerando de las glorias pretéritas.

«Correspondia presidir esta solemnidad á los patriarcas de las letras nacionales, coronados de antiguo por la diadema del aplauso popular, con derecho indiscutible á la no participacion en otros festivales, como los viejos guerreros llenos de gloria pueden eximirse de las simples guerrillas; pero, tambien como ellos, compelidos por un alto deber ineludible á electrizar con su palabra elocuente y austera á las legiones de la causa comun, cuando suena la hora de las batallas decisivas!

«Lamentando la ausencia de sus maestros queridos, la juventud, siempre animosa, siempre entusiasta por las grandes causas colectivas que proscriben de su dominio el bajo egoismo, la juventud, que en ninguna zona del planeta fatiga la fama con el relato de sus extravios, ha sido llamada á ocupar el sitio de honor en la conmemoracion de la gloriosa efeméride nacional, quizá porque simbolizando la esperanza ocupa ese mismo puesto en la escala invisible de las aspiraciones populares, quizá porque es el vínculo que une los presentes dias con los dias venturosos del porvenir de la República, dias que arrojarán—así lo espera el patriotismo lleno de fé—sobre las sombras de los pasados infortunios las claridades de una fecunda regeneracion moral y material, reparadora de los brios que han venido agotándose en el camino recorrido y de los principios que han venido debilitándose arrollados por los hechos prepotentes, pero que, á pesar de todo recobran, en determinado momento histórico, la sempiterna lozanía de las cosas excelsas y de las verdades inmanentes, porque existe, señores, en el dualismo universal de la materia y del espíritu, algo que sobrevive á todos los cambios, á todas las vicisitudes y á todas las catástrofes; que se agiganta en la contrariedad y crece en el infortunio, acariciando la frente como una promesa lo mismo en los delirios de la victoria que en los desfallecimientos de la derrota: es el ideal soñado del que lucha, del que persevera, del que ama, de los desvalidos, de los que sufren, de los videntes de todas las épocas; de los que relegan al olvido hasta la placidez del hogar para desentrañar una nacionalidad de la efervescencia revolucionaria de todo un continente; y es, señores, porque la magna obra fué la encarnacion de ese ideal que el encendido amor á los fundadores de nuestra nacionalidad es indestructible: por eso, ni aún el mar de sangre que llena medio siglo de turbulencias ha podido ahogarlo en sus antros, y por eso agitará perdurablemente á las generaciones de la República!

. . . .

«Honramos, en fin, el esfuerzo perseverante, el espíritu altivo y el númen democrático que fué el alma de aquellos invencibles en la santa cruzada.

La gratitud es el Empireo de los héroes, y en el Empireo no se excluye lo grande [illegible] ni domina la pequeña pasion [illegible] sola hoja de laurel el rencor [illegible] justicia irradia bendiciones sobre [illegible] elejidos y disipa vanas sombras [illegible] iluminando los fallos del falible [illegible]

«Felizmente no necesitamos [illegible] americanas, incorporar á los anales [illegible] Independencia las creaciones fulgurantes [illegible] sía y la leyenda. Puede Odin [illegible] y guerrero de las montañas escandinavas [illegible] á su paso la controversia; puede Guillermo Tell [illegible] figura arrobadora del libertador [illegible] cer mas al mundo de la fantasía que á [illegible] viente del combate; y es sin [illegible] zon que la deidad peruana [illegible] puma del mar para dictar severas [illegible] tribus y luego desaparecer en la catarata inmensidad; sin embargo, esos pueblos, por sentimiento unánime rinden homenaje á sus benefactores, hayan existido ó hayan sido creados por su imaginacion sobrexcitada; y nosotros que hemos tenido héroes reales y positivos, héroes de carne y hueso y músculos de acero, cuyos descendientes actúan junto á nosotros en la vida diaria y presiden esta solemnidad, nos anarquizamos en un dia de gloria y no sabemos levantar nuestro espíritu á la serena region de la justicia póstuma!

«Sin embargo, señores, ellos tuvieron la pasion del deber en todos los instantes de la vida, como lo decíamos recientemente hablando de Prudencio Vazquez, pero nó del deber fácil sino del deber peligroso, no del que ofrece pingües recompensas sino del que exige en su holocausto sacrificios personales y horas de zozobra del que es mas hermoso porque es mas heróico, del que tiene páginas doradas para escribir nombres inolvidables, centros de cultura para perpetuarlos, y bronce y mármol pentélico que hablen el lenguaje de la gratitud á todas las generaciones, de lo alto de las columnas en las plazas públicas!

«Salve, señores, al pueblo, que, en fechas como el 19 de Abril se regocija y se emociona como un niño, como en la edad heróica de su historia.—Salve al pueblo cuyas damas realzan con su presencia la gran festividad recordando cuánto debe al bello sexo la causa americana, cuántos rasgos de heroismo á su vehemente exhortacion en el hogar, y cuántos consuelos morales á su ternura infinita!—Salve, señores, al pueblo, que se pone de pié, descubierta la frente, á escuchar el lejano rumor de sus tradiciones y cree sentir claro y distinto el grito del combate, la nota vibrante del clarin de guerra, y hasta el tropel de sus caballerías legendarias, que marchan á coronarse con la victoria y á derribar á ponchazos los cañones de dos imperios seculares!

. . . .

Del doctor Alfredo E. Castellanos

Hemos recibido la siguiente carta de nuestro consecuente correligionario el doctor Alfredo E. Castellanos:

Señor Director de EL SIGLO.

En la reseña que hace hoy ese diario de la reunion celebrada ayer por los miembros de la Union Cívica, se me atribuyen palabras que no he pronunciado y que me interesa rectificar, principalmente para no aparecer, como aparezco, haciendo mi propio elogio y ocupando un lugar entre las víctimas del 10 de Enero de 1875.

Recuerdo perfectamente mis palabras, aunque fueron improvisadas.

Contestando al doctor Ramirez dije lo siguiente:

«Los que fueron al Quebracho no estaban inscriptos. Pero lo estaban los ciudadanos que el 10 de Enero de 1875, cayeron en la Plaza Constitucion defendiendo la libertad del sufragio».

Rogándole se sirva publicar esta rectificacion lo saluda su correligionario y amigo.—*Alfredo E. Castellanos.*—Abril 20 de 1896.

Hacemos con el mayor gusto la rectificacion de un error de concepto, hijo solo de la precipitacion con que fué escrita la relacion de lo acaecido el domingo en la Union Cívica; y aprovechamos la ocasion para constatar que si el doctor Castellanos declinó el honor de formar parte de la Comision nombrada para redactar el nuevo manifiesto, fué exclusivamente por motivos de salud.

EL CARBUNCLO

La Junta Directiva de la Asociacion Rural se ocupó en su sesion de anoche de la terrible enfermedad conocida por carbunclo, que ha aparecido en nuestra campaña y se encuentra ya muy diseminada entre los ganados.

Despues de un breve debate, se resolvió nombrar una comision compuesta de los profesores Sanarelli, Arechavaleta y Cariñana, para que estudie y aconseje las medidas destinadas á evitar la propagacion del mal. Dichos profesores han sido citados para la nueva reunion que celebrará esta noche la Junta Directiva.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

EL PLEITO DE NICO PEREZ

Nuestros lectores tienen conocimiento del pleito que últimamente promovió el doctor don Leoncio Correa, contra el vecindario de Nico Perez, diciéndose dueño del terreno donde está situado el pueblo.

La demanda interpuesta dió motivo para que el doctor Palomeque, representante de un buen número de los demandados, y especialmente del señor don Francisco de Leon, vendedor del terreno, sostuviera entre otras alegaciones jurídicas, no solo la incompetencia del Juez, sino que la demanda debiera seguirse única y exclusivamente con don Francisco de Leon, por ser éste el vendedor del campo, quien venia al juicio, no solo como demandado, sino á responder, *desde luego*, por la eviccion y saneamiento, *á nombre de todos los poseedores citados.*

El doctor Correa sostuvo entonces que no era procedente la personería que invocaba el representante de don Francisco de Leon, pidiendo que *nuevamente* se citase á una gran cantidad de los demandados para que comparecieran á contestar la accion deducida.

A una y á otra cosa se opuso el representante de don Francisco de Leon, sosteniendo que lo que correspondia era discutir *préviamente* la excepcion de incompetencia y las demas dilatorias opuestas en su primer escrito, de acuerdo con la ley; y que, por otra parte, lo referente á su personería, que queria volver á ponerse en discusion, no era sino lo mismo que estaba á resolverse segun resultaba del escrito en que habia deducido las excepciones dilatorias y la de incompetencia, por lo que al fallarse sobre éstas quedaria en claro lo que nuevamente queria discutirse.

El señor doctor Carré y Calzada, que es el juez en Canelones, que por ahora entiende en este asunto,—ha resuelto el incidente promovido por el doctor don Leoncio Correa no haciendo lugar á las conclusiones y dejando sin efecto la parte aquella del auto mandando citar *nuevamente* á un buen número de los demandados, como se habia pedido y ordenado, y á lo que se habia opuesto el representante de don Francisco de Leon.

Como este asunto es de interés general, por eso hemos creido de nuestro deber dar á conocer la resolucion del doctor Carré y Calzada, precediéndola de lo que dejamos expuesto, que dice así:

Guadalupe, Abril 17 de 1896.

Vistos: Este incidente promovido á f. 122 por la parte actora, ó sea por el doctor don Leoncio Correa y por el que desconoce la personería que en representacion de parte de los demandados y del vendedor de estos (garante de eviccion) invoca el doctor don Alberto Palomeque; y por cuyo incidente, de carácter prévio, se excusa de contestar las escepciones opuestas á la demanda.

Considerando: Que el doctor Palomeque si bien no inviste la representacion de todos los demandados, tiene no obstante la de varios de ellos y la del garante de eviccion, quienes al efecto le han conferido poderes en forma; y por consiguiente no puede en absoluto desecharse la personería que invoca.

Considerando: Que entre las diferentes excepciones opuestas por los representados por el doctor Palomeque, además de la prévia sobre incompetencia de jurisdiccion, existen las de sobre dirigirse individualmente y por separado á cada uno de los demandados y las de si es ó no suficiente la sola presentacion al litis del garante de eviccion, para contestar la accion entablada; y que por consiguiente, la nueva cuestion que sobre personería promueve el doctor Correa se halla incluida entre aquellos puntos á rebatirse.

Considerando: Que en consecuencia el punto prévio promovido por el doctor Correa, debe, por el momento, desecharse, por no ser tal y aplazarse hasta la resolucion de las cuestiones promovidas por el doctor Palomeque, por estar en él involucradas, y desde que éste ejerce en forma la personería de parte de los demandados.

Considerando: que previamente á toda otra cuestion, y entre las excepciones opuestas, debe resolverse la de incompetencia de jurisdiccion; y [illegible] teniendo personería el doctor Palomeque por varios de los demandados.

NO SE HACE LUGAR Á LA ARTICULACION PROMOVIDA POR EL DOCTOR CORREA, la que será resuelta en oportunidad debida, al resolverse las excepciones y evacúe en forma el traslado que le ha sido conferido.

AL OTRO SI del precedente escrito [illegible]

JUICIOS PÚBLICOS

[illegible]

MOVIMIENTO OBRERO

LA HUELGA DE LOS ZAPATEROS

[illegible]

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y EL TRASATLÁNTICO

DIVERSAS NOTICIAS

[illegible]

Noticias de policía

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

[illegible]

Correo de Europa

Por el paquete italiano "Perseo"

GUERRA DE CUBA

[illegible]

POLITICA ESPAÑOLA

[illegible]

SUCESOS DE ITALIA

[illegible]

les, la oficialidad de la guarnicion napolitana y los miembros de la Sociedad de la Cruz Roja, que prepararon un convoy de vagones perfectamente acondicionados para los heridos, donde éstos pudieron ser trasladados á los Hospitales. Los más graves, conducidos en camillas, atravesaron sitios poco céntricos para evitar la aglomeracion del pueblo, que saludaba con lágrimas á los defensores de Italia. A los hospitales acudió bien pronto el cardenal Sanfelice, arzobispo de Nápoles, para ofrecer los consuelos de la religion á los heridos.

UNA CARTA DE MENELIK

Circulan tantas leyendas en torno del famoso Emperador de Abisinia, que no dejará de llamar la atencion la siguiente carta, que se supone ha dirigido al misionero inglés Mr. Claarke:

«Salud y paz en Nuestro Señor. Os engañais creyendo que soy insensible á vuestras oraciones. Todas las oraciones de los creyentes me son gratas, aunque procedan de europeos.

Todos no son opresores de mi Reino, todos no cometen la iniquidad de arrojarse sobre aquellos que creen más débiles que ellos.

Todos no han doblado la rodilla ante Baal, dios destructor y fratricida. Muchos de ellos estoy seguro adoran aun en verdad á Dios Crucificado, al Dios de la justicia y de la paz. Con éstos me siento en perfecta comunion de fé, y me felicito de que rueguen por mí, por mi familia y por mi pueblo.

Unicamente desearía que hiciesen habitar la verdad en el santuario, y que en lugar de un Evangelio mutilado que explica el desarrollo y la intidelidad de los pueblos de Europa, vuelvan al verdadero Evangelio, que ha comenzado con la creacion del mundo.

¿Con qué derecho borran toda la parte que precede á la venida de Cristo, y han abrogado lo que Dios ha establecido para todos los tiempos?

Lo que llamais Antiguo Testamento es tan verdadero como el Nuevo, y lo que en él está contenido debe ser respetado y observado por los que siguen á Jesús y á los apóstoles anunciados por los profetas.

Jamás Jesucristo ha abolido el signo perpétuo de su raza, pues que fué sometido por su Santa Madre al octavo dia.

Suprimir así lo que Dios ha establecido de edad en edad y de perpetuidad en perpetuidad, es debilitar la fé, es dar el espectáculo que dan los cristianos de Europa. No es solamente fuera donde ejercen violencia, sino tambien en el interior, entre sí y contra los judíos que son almas cristianas y á las cuales debemos á nuestro Salvador.

Hay mas de 300,000 en nuestro reino, y aunque tengan casi su completa independencia, son súbditos sumisos y laboriosos. No conspiran jamás, pagan todos los tributos y respetan tanto como los cristianos nuestro abuna. Si son malos en Europa, será porque los cristianos son peores. Nuestro Señor Jesucristo los ha perdonado en la Cruz, ¿por qué, pues, los perseguís vosotros? Vos al menos no los persiguis. ¡Qué os imiten los demás cristianos de Europa!

Lo que os falta es volver á nuestro Dios, observar todos sus mandamientos, que no se separe á Moisés y á los profetas de los apóstoles, ni á San Pedro de San Pablo.

Quien quiera servir á Dios, debe someterse y obedecer. Vos sabeis esto, embajador de Dios. Enseñadlo en Europa y Asia. Yo lo haré enseñar en Africa.

Que la gracia de Nuestro Señor Jesucristo sea con nosotros.

Menelik.»

LA CUESTION DE EGIPTO

[illegible]

†

JOAQUIN BOSCH

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Marzo de 1896

Juana R. de Bosch, esposa; Ana B. de Camargo, Juana B. de Viñoly, Isabelino Bosch, María B. de Feller y Lola Bosch, hijos; Teresa Santos de Bosch, Ricardo Camargo, Braulio Viñoly, Roberto Feller, hijos políticos; nietos, hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones para el funeral que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de San Isidro de las Piedras, el juéves 23 del corriente, á las 9 a. m., atencion por la cual quedarán eternamente gratos.

ab.23-2 ed

dispuestos los Gabinetes de París y de San Petersburgo á entrar en semejantes órden de ideas.

Por de pronto, el Príncipe Lobanoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, significó al Ministerio Bourgeois su desagrado ante la apatía de Mr. Berthelot, que esperando explicaciones, y siguiendo en esto un sistema muy conocido en España, ha permitido que Inglaterra—donde las cosas no se dejan nunca para mañana—se adelantase á todo y á todos, y preparase la expedicion de Dongola. Resultado inmediato de la indicacion del Príncipe Lobanoff ha sido la retirada de Mr. Berthelot del ministerio de Negocios extranjeros, encargándose de este departamento Mr. Bourgeois, de cuyas energías se espera mucho en Francia.

La República francesa representa los intereses de la mayor parte de los tenedores de la Deuda egipcia. Rusia quiere mantener su influencia en Oriente y en el Mar Rojo, y Turquía no se halla dispuesta á permitir que el Jedive adquiera ciertos aires de independencia tratando con los demas Estados sin intervencion de la Sublime Puerta.

La situacion, como se desprende de estos antecedentes, es grave y puede dar lugar á complicaciones internacionales: todo depende hoy de la actitud de Francia.

Noticias militares

A disposicion de juez letrado—El juzgado correccional ha pasado nota al Estado Mayor á fin de que se sirva ordenar que el individuo Cárlos M. Vazquez que se halla actualmente prestando servicios como cabo en la Fortaleza General Artigas sea puesto á disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Artigas.

Licencia—El jefe del batallon 2o. de cazadores ha solicitado autorizacion para conceder 15 dias de licencia al teniente 2.º don Leonardo Acosta para que pueda pasar á convalecerse de su enfermedad á Fray Marcos Latorre, departamento de Canelones y á la vez se sirva obtener de la superioridad un pasaje de 1.ª clase de ida y vuelta para dicho punto y á la órden del referido oficial.

Pagos—El jefe del batallon 1.º de Cazadores comunicó al Estado Mayor haber procedido ayer al pago del presupuesto del cuerpo á su mando por el mes de Marzo próximo pasado en certificados de Tesorería á los señores proveedores y en metálico al personal de tropa, habiéndose convertido la cantidad necesaria de aquellos documentos al 91 por ciento.

De baja—Fué dado de baja por haberlo solicitado el soldado del batallon 1.º de Cazadores Juan Leonides y del batallon 3.º de Cazadores por terminacion de contrata los soldados Fermin Piriz y Juan Secato.

Presupuesto—Los señores jefes de los regimiento 2.º y 1.º de caballería de línea remitieron la lista de revista de comisario y presupuestos correspondientes al mes de la fecha.

El nuevo kepí—Paseó ayer por las calles del centro de la ciudad el batallon de Artillería llevando varios cañones crup y ametralladoras.

El hecho en sí no constituye una novedad, pues son frecuentes esos paseos de los cuerpos de la guarnicion con gran disgusto de los transeuntes que apurados en sus asuntos suben á un carruaje ó á un tranvía para ir á sus quehaceres y se ven obligados á hacer cola al batallon que obstruye el tránsito en la via pública.

Tampoco diremos una novedad si consignamos que la Artillería marchaba muy correctamente y con marcialidad, pero lo que hacia fijar la atencion de los curiosos y causaba buen efecto eran los kepíes modelo francés, que por órden del ministro de la Guerra se han dado á ese cuerpo y que al par que responden á la estética consultan razones de higiene.

La visera ancha y ligeramente caida sobre la vista y el imperial alto del nuevo kepí hacen mas vistoso el uniforme que el kepí antiguo y chato y tan propenso á *dejarse ir sobre la oreja*.

Varias noticias

Anexo—Acompaña este número una hoja suelta conteniendo el Comercio, Despacho Judicial, etc.

Suscricion española—Presidido por el ministro de España sesionó el sábado de noche el Comité Nacional Español para la suscricion patriótica.

Se dió cuenta por el señor Ayala de los trabajos del Comité desde su constitucion para hacer mas eficaz la suscricion y se leyó la circular dirigida á las sociedades españolas de otros puntos del país para promover la formacion de comités con el mismo propósito. Una y otra cosa fueron aprobadas.

La Comision Ejecutiva quedó autorizada para continuar los trabajos á fin de realizar la suscricion en el mas breve plazo. Esa comision deberá reunirse inmediatamente para terminar esas tareas.

Quedó aplazado el proyecto de suscricion temporánea con motivo del cual pronunció un hermoso discurso el ministro de España.

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 20 de 1896.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á la 1 y 30 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia: Continuar la primera discusion del Proyecto de reformas á la legislacion electoral, del señor senador por Soriano, ampliativo del presentado por el Poder Ejecutivo.—*Muñoz Anaya*, 1er. secretario.

Cámara de Representantes—Montevideo, Abril 20 de 1896.—La Cámara se reune mañana á la una y treinta minutos p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia: Primera discusion del proyecto referente al escudo de armas para la ciudad de Montevideo y del que declara no ser embargable el usufructo de la mujer ni el del padre de familia sobre los bienes del hijo.

Discusion particular del relativo á doña María Z. de Marquez.

Discusion general del proyecto que declara hallarse la H. Cámara habilitada para ocuparse del proyecto de reforma constitucional.—*García Santos*.

Defunciones—Dominga Correa, oriental, 19 años, soltera, Ituzaingó 196.

Manuel Albano, brasilero, soltero, Hospital Inglés.

Ricardo Puig, oriental, 21 años, soltero, Cerro Largo 34.

Anuncia Calcagno de Peralta, italiana, 56 años, casada, Arapey 46.

María de los Santos Rincon de Corbacho, oriental, 86 años, viuda, Ejido 259.

Santiago Blengio, oriental, 39 años, soltero, Bequeló 53A.

Francisco Domecq, francés, 60 años, casado, Uruguayana s/n.

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Dia 20

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	BUEYES Criollos	BUEYES Mestizos	NOVILLOS Precio $	NOVILLOS Criollos	NOVILLOS Mestizos	VACAS Precio $	VACAS Criollos	VACAS Mestizos	TERNEROS Precio $	TERNEROS Criollos	TERNEROS Mestizos	Clasificacion del ganado: Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	DESTINO DE LA VENTA: Abasto	Saladero	Interior
Canelones	J. Ximenez	Bentancor	..	...	...	15 ½	40	82	..	...	...	..	...	...	122	...	...	...	122	...
Canelones	B. Maccio	B. Maccio	..	...	...	..	...	...	9 ½	9	...	..	...	...	...	9	...	9	...	...
Florida	B. Rospiro	Vidart	..	...	...	15	154	...	..	...	...	..	...	...	154	...	...	...	154	...
Florida	F. Fernandez	Viñoli	..	...	...	15	102	42	10 ½	...	15	..	...	...	57	102	...	48	102	...
Durazno	Dionisio Perez	S. Pereyra	17 ½	5	...	36 á 13½-37 á 13	73	...	11	88	...	..	...	...	166	...	...	132	36	...
Canelones	Julio Ponce	F. Rodriguez	13	2	...	11	30	...	47á11 y 2á7	49	...	4	17	...	96	...	...	66	32	...
Florida	Manuel Perez	Curbelo	..	...	...	12 ½	23	...	15	...	4	..	...	...	4	23	...	27	...	...
Minas	Abreu	Abreu	..	...	...	..	...	...	11 ½	41	...	..	...	...	...	38	3	38	...	3
San José	Carmelo Rocha	Curbelo	..	...	...	13 ½	89	...	..	...	...	..	...	...	...	89	...	...	89	...
Florida	Rantiago Britos	Curbelo	..	...	...	14 ½	76	24	..	...	...	..	...	...	...	100	...	...	100	...
Canelones	J. Echenique	Apesteguy	..	...	...	13	43	...	9 ½	61	...	..	...	...	...	104	...	...	104	...
Florida	M. Goricochea	Curbelo	..	...	...	..	...	...	56 á 9 10 á 8	66	...	..	...	...	...	66	...	56	...	10
Florida	J. A. da Costa	Osorio Silveira	..	...	...	..	...	...	..	...	...	3	4	...	...	...	...	4	...	...
Canelones	F. Abadia	F. A.	..	...	...	..	...	...	Querencia	...	...	..	...	...	...	...	87	...	...	...
Durazno	Floro Hanes	A. y Cuadra	..	...	...	66 á 13 y 19 á 10½	...	85	7 ½	4	...	..	...	...	...	...	...	4	85	...
Florida	Vicente Mujica	Pereyra	..	...	...	1 á 8	17	...	8	8	...	..	...	...	...	50	...	...	43	...
Florida	Julio Jous	Sosa	..	...	...	..	...	...	2á10 y 28á9½	48	...	..	...	...	...	48	...	48	...	...
Florida	J. Bentancor	Apesteguy	..	...	...	12 ½	...	20	11	...	119	..	...	...	139	...	...	139	...	...
Treinta y Tres	I. Ismendi	A. y Apesteguy	..	...	...	11 ½	...	...	60 á 7 ½-8 á 7	92	...	..	...	...	...	92	...	...	92	...
Minas	S. Larrosa	S. y Apesteguy	..	...	...	13 ½	221	...	..	...	...	4	...	...	...	225	...	2	221	...
San José	J. S. Saralegui	Osorio Silveira	..	...	...	..	...	...	9 ½	36	...	..	...	...	...	36	...	36	...	...
Minas	E. Nuñez	O. Silveira	..	...	...	10 ½	10	...	9 ½ revendedor	22	...	..	...	...	...	32	...	10	...	...
Minas	Juan Beloqui	Apesteguy	..	...	...	..	...	...	10 á 9 y 17 á 7½	57	...	..	...	...	...	57	...	57	...	...
Tacuarembó	Federico Silva	Sosa	..	...	...	12	19	...	..	...	...	..	...	...	...	19	...	19	...	...

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Empresa C. Ciacchi—Gran Compañía Italiana de óperas y operetas de la ciudad de Roma, de Raffaele Tomba.

Debut el juéves 23 de Abril.

Precios—Palcos avant-scene sin entrada, $ 7.00; Id bajos y balcones id, 5.00; Id altos id, 5.00; id cazuela id, 2.00; Sillones con entrada, 1.50; Tertulias de balcon con id, 1.50; Tertulias altas con id, 1.20; Entrada general, 0.80; Lunetas de cazuela con entrada, 0.70; Entrada á la cazuela, 0.40; Id al paraíso, 0.40.—A las 8 1/2.

Teatro Cibils—Gran compañía Schulmann.—Especialidades fantásticas y japonesas.

Hoy mártes 21, variadísimo programa.

Precios populares—Palcos avant-scene, $ 4.00; id bajos y balcones, 3.00; sillones con entrada 1.00; tertulias balcon id id 0.80; palcos de cazuela con entrada, 1.50; lunetas de cazuela con entrada, 0.50; entrada general, 0.60; niños y niñas, 0.30; entrada de cazuela y paraíso 0.30.

A las 8 1/2.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Temporada de invierno.—Gran Compañía Lírico dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy mártes 21, 10.ª funcion—Por secciones:

Primera seccion, á las 8 1/2 — FUEGO EN GUERRILLAS.

Segunda seccion—LA TEMPESTAD.

Tercera seccion— Segundo acto de la misma.

Cuarta seccion—Tercer acto de la misma.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados, etc.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, estarán exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debo expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

SSS-prm. *La Direccion*

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 de Abril 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Antonio Raña**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Bidnido, provincia de la Coruña, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 61; hijo de don Manuel Raña, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Nogueira, de nacionalidad española, de 49 años, casada, residen en España; con doña **Polonia Eguia**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Saldivar, provincia de Viscaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 61; hija de don Antonio Eguia y de doña Juana Uria, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1235-ab.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 18 de Abril del año 1896 y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Rojas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Madrid, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 142, de profesion marino, hijo legítimo de don Pedro Rojas, finado y de doña Joseta Gutierrez, española, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Madrid; y doña **Cármen San Roman**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 214, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Angel San Roman, finado y de doña Teresa San Roman, de 42 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Canelones núm. 214.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1240-ab.29

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro Giordano**, de 40 años de edad, de estado viudo de Aniceta Ferretti, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Olimar número 43; hijo legítimo de don Francisco Giordano, de 69 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion sastre, domiciliado en la calle Médanos núm. 144, y de doña Cayetana Pozitana, finada; y doña **Francisca Ferretti**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar núm. 43; hija legítima de don Luis Ferretti, finado y de doña Magdalena Degula, de 76 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1242-ab.29

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 18 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel** [illegible] **Arigon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de veinte y un años de edad, domiciliado en la calle da Sierra núm. 146, de profesion talabartero, hijo de don José Arigon, de nacionalidad español, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 146, de profesion empleado y de doña María Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Sierra 146, de profesion labores; y doña **Benita Ferrari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Pampas núm. 141, de profesion labores, hija de don Juan Ferrari, finado y de doña María Zunino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Pampas 141, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1241-ab.29

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Ameneiros**, de 34 años, soltero, español, nacido en el Ferrol, de profesion comercio, domiciliado en la calle Segunda Maturana núm. 39; hijo de don Ramon Ameneiros, español, fallecido en España el dia 30 de Setiembre de 1882, y de doña Antonia Rodriguez, española, fallecida el dia 25 de Setiembre de 1895, y doña **Juana Portal**, de 20 años, soltera, oriental, nacida en Montevideo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Maturana núm. 39; hija de don Pedro Portal, francés, de 61 años, casado, comercio, y de doña María Pohu, francesa, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Segunda Maturana núm. 80.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1237-ab.29

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alvaro Acosta y Lara**, de 31 años, argentino, ciudadano legal, soltero, curial, domiciliado en la calle Queguay núm. 148, hijo de don Antonio Acosta y Lara, oriental, finado y de doña Carlota Reynoso, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Ema Raggio**, de 30 años, argentina, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 606, hija de don Victorio Raggio, argentino, casado, de 55 años, comercio y de doña Carlota Acosta y Lara, oriental, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1236-ab.29

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Coppola**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Bequeló núm. 41 A; hijo de don José Coppola, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Micaela Garllulo, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Bequeló núm. 41 A; con doña **Catalina Celpi**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 7; hija de don Pedro Ceppi, de nacionalidad suizo, de 56 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con la proyectante, y de doña Anita Falco, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carrioncle*, oficial del Estado Civil

1251-ab.29

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la barra de Santa Lucía y el dia 18 del mes de Abril de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Sosa**, de nacionalidad español, nacido en Fuerte Ventura, de 30 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, é hijo de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña María Ramos, española, finada; y doña **Angela Piaggio**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don Antonio Piaggio, italiano, de 42 años, viudo, agricultor, vecino de esta seccion, y de doña Toribia Medina, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1238-ab.29

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 18 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Aguasola núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don Valentin Rodriguez, viudo, oriental, de 60 años, labrador, domiciliado en Mosquitos, y de doña Gregoria Caraballo, oriental, fallecida en Mosquitos el 9 de Octubre de 1893; y doña **Natividad Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, de 20 años de edad; domiciliada en la calle Aguasola núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Martinez, español, fallecido en Montevideo el 29 de Marzo de 1891, y de doña Dionisia Bentancor, española, viuda, de 51 años, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante ese Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.

1241-ab.29

AVISOS DEL DIA

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la cátedra de Agricultura y Zootecnia del Internato Normal de Varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 30 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles: en la calle Zabala núm. 155. De todos los muebles y adornos pertenecientes á un distinguido abogado de esta capital.

EL MIERCOLES 22 del corriente; á la 1 en punto daré principio á la venta de 2 ricos juegos de sala tapizados en seda, 1 gran consola dorada, 1 id chica, 3 espejos lunes de cristal y marcos dorados, 2 cuadros vistas de Nápoles, con marcos de terracotta, 2 jarrones mayólica con sus correspondientes columnas de peluch granate, 2 columnas nogal y porcelana, 2 floreros terracotta, 1 lámpara alta pié de bronce y pantalla de seda, mecitas peluch bordado étageres, 1 percha de vestíbulo con espejo y paraguero, 7 alfombras completamente nuevas, sin uso, otras usadas, adornos de fantasía, acuarelas, óleos por Jaume, Ector etc. 1 araña de cristal para sala, 1 id de bronce para comedor, 2 sillones tapizados con peluch bordados, sillitas doradas, 1 piano gran formato máquina de fierro, cuerdas cruzadas marca Herrk etc.

Juego para escritorio tapizado en marroquí compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 3 sillas, 1 escritorio ministro, 1 id americano con casilleros, 1 rico sofá americano tapizado en cuero, 2 sillones id, 1 espejo ovalado, tintero de bronce, tarjeteros, 1 sillon para viajes, mesitas, jardineras, etc.

1 aparador vieu chene, en perfecto estado 1 mesa para comedor, sillas, 1 gran cuadro al óleo frutas y flores del acreditado pintor señor Jaume, 4 cuadros óleo más chicos, percha nikel etc.

1 juego de dormitorio italiano todo de nogal y roble compuesto de una cama matrimonial en dosel tapizado, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 cómoda Psiche y un ropero de tres cuerpos, con lunas venecianas y mármoles finísimos, cuadros de santos, juego de lavatorio lámpara cristal bacará, toballero, alfombritas, saliveras juegos toilet, etc., 1 juego de dormitorio para matrimonio, nogal encerado á 2 colores con ropero con espejo, 2 de mesas de luz, cama con dosel, lavatorio y cómoda toilet, 1 cuna fierro dorada con cortinas, 1 sillita formando mesa para niño, etc., 1 cama para matrimonio, 2 mesas de luz y un gran ropero de tres cuerpos de erable gris y tuya con luna de cristal biselad, varios aparatos para gas etc.

Varias camitas para una persona, mesas de luz, loza, cristales, aceitera, platina, centros para mesa, violeteros, lámparas, etc. etc.

La casa puede ser visitada el mártes 21 desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

NOTA—Todos los lúnes, mártes y juéves tengo remates de muebles nuevos y usados y mercaderías de tienda en mi casa Zabala 130 y 136

OTRA—La tienda La Nueva Villa de Lyon sita on la calle Sarandí núm. 301 de cuya liquidacion estoy encargado sigue liquidando todos sus ricos artículos á bajos precios. 1230-ab.21.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 23 fardos de tabaco Virginia en hoja con avería.

EL JUEVES 23 del corriente á la 1 en punto, frente al Depósito G. Artigas núm. 4 procederé á la venta por órden de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduana, lo siguiente:

23 fardos tabaco en hoja Virginia con avería, cada uno mas ó menos 250 kilos. 1221-ab.21

Cárlos G. Pieri

Del espléndido mobiliario que adorna la casa calle del Uruguay núm. 15, por ausentarse su dueño del país.

EL DIA MARTES 21 del corriente Abril á las doce y media en punto, principiaré la venta al mejor postor de todo el espléndido mobiliario que adorna dicha casa, compuesto de sala antesala, escritorio, tres dormitorios, comedor, despensa, cuarto de baño, cocina, patios con plantas en tinas, dos toldos, aparatos de gas en toda la casa, y cuyo resúmen es el siguiente: Piano, consolas doradas, una gran caja de música en forma de piano perpendicular, juegos tapizados, galerías, mesa de centro, grandes alfombras de Bruselas, de 1.ª clase, chiffonier, grandes cuadros al óleo y otros de gran valor y mérito; espejos, caja de fierro, escritorio ministro con secreto, juego tapizado de cuero, amueblado del dormitorio de nogal, juego lavatorio de metal Meriden, comedor completo con una gran heladera, baño de cuerpo entero, cocina de fierro grande, batería de cocina, grandes armazones en la despensa, dos toldos, tinas con plantas y aparatos de gas en toda la casa. 1157-ab.15

AVISOS GENERALES

INDICADOR PROFESIONAL

Tranvía á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que el pago del Dividendo de 2 1/2 % correspondiente al primer trimestre de 1896, se hará los dias 20 y 21 del corriente, en el escritorio, calle Piedras núm. 184, y de esa fecha en adelante en la oficina de la Estacion Cordon.

Montevideo, Abril 16 de 1896.

21. *El Secretario.*

J. O'Donoghue Cirujano dentista — Calle 25 de Mayo 256. 820-p

Juan A. Smith Corredor de cereales — **Agente de tierras**—Recibe consignaciones y se encarga de exportar toda clase de cereales y animales en pié. Continúa existencia de *Lincoln, Merino* y *mulas*, campos y un magnífico molino en venta.—Compra de campos, calle Cerrito 142 y Yaguaron 182 a. 820-prm.

REMATES

José B. Gomensoro

A 20 meses de plazo—Remate de terrenos con frentes á las calles Hocquart, General Pagola, Mal Abrigo y otras.—Por cuenta de las sucesiones de don Juan María Perez y de doña Paula Fuentes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin retirar lote, como se ha procedido en las ventas anteriores, por órden y cuenta de dichas sucesiones.

Veintiocho solares grandes y chicos al alcance de todos, pobres y ricos: pueden ser propietarios pagando en 20 mensualidades.

La posicion que ocupan los terrenos de que se trata es la mas pintoresca de todos nuestros alrededores.

Además se tiene el tranvía Oriental que pasa por la calle Justicia que dista de los terrenos solamente 4 cuadras y por calles empedradas.

Pido visiten la localidad el dia de la venta. Todos los solares estarán marcados por banderolas y se entregarán amojonados y deslindados.

Al que quiera pagar al contado se le descontará el 12 por ciento de sus mensualidades.

Títulos inmejorables. Por cada solar se dará una seña de 10 pesos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

Los planos que daré en mi casa calle Piedras núm. 134, impondrán del lote que desean. 1175-ab.16

José B. Gomensoro

De la gran propiedad calle Cármen núm. 98, 100 y 102, entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 28 del corriente mes de Abril, á las 3 p. m. remataré al mejor postor, sin base de ninguna clase, esta gran propiedad que tiene mucho edificio, algibe, pozo y jardin al fondo; todo se venderá de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Estefanía Schenone [illegible] se hace saber que el dia 28 del corriente, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en público remate y al mejor postor, de una finca con el terreno en que está construida situada en la novísima ciudad, calle del Cármen números 98, 100 y 102, [illegible]

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina Actuaria [illegible]—Montevideo, 9 de Abril de 1896.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público. 1115-ab.20

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—Al mejor postor—EL VIERNES 24 de Abril, á las tres de la tarde, en 4 lotes por separado—Las 4 casas bajas en la calle Cerro-Largo núm. 414 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro enseguida en la misma propiedad, calle Cerro-Largo núms. 414 al 450. [illegible]

Otro á las 5 de la tarde—En la calle Rivera Chica núm. 122, entre las calles Caiboy y Yaguaron [illegible]

[illegible]—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 957-mz.28

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una fraccion de campo de nueve hectáreas 9937 metros cuadrados, con las poblaciones y mejoras que contenga, ubicado en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remates, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde, y por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo, con las poblaciones y cuantas mejoras contenga, ubicada en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones, compuesto de un area superficial de 9 hectáreas 9937 metros 18 centímetros cuadrados, cuyo campo forma un ángulo cuyo vértice está en el propio puente, de donde parte una línea de 819 metros 60 centímetros, la que forma con frente al nordoeste un costado del camino viejo que va á Pando, el cual divide terrenos con don Martin Paez, por el lado que mira al Sud y partiendo del mismo vértice del puente, sigue otra línea de 695 metros 6 centímetros, que forma tambien un costado del camino nuevo que va á Pando, de cuya extremidad parte en línea recta de 250 metros hasta hallar el camino viejo que va á Pando, formando esta línea, costado de calle nueva, que divide los terrenos de los esposos don Ramon Caraffi y doña Laura Zas, á mas este terreno forma un martillo, calle nueva por medio y donde está edificada la casa de los cónyuges Ramos y Zas y que entra 85 metros 90 centímetros de fondo en el terreno de los citados esposos Caraffi y 164 metros 73 centímetros de frente paralela á la mencionada calle nueva que va á Pan-

do, que lo forma costado hasta el recodo de este camino que conduce en ángulo recto á juntarse con el camino viejo; habiéndose fijado como base para la venta la cantidad de $ 6,818, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de pesos 5 800 en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las séries A ó B y el resto en oro sellado. La venta se efectuará en casa del rematador calle Cerrito núm. 181, y ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Leonor Zas de Ramos y la sucesion de su esposo don Salvador Ramos, por ejecucion de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos de la propiedad descripta se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 9 de 1896 —*Juan José Peyrallo*, actuario. 1108.ab-10

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, obsejos cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, heladera, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, mostradores, divisiones finas para escritorio.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate prm.

Laugarau y Vallaro

EL VIERNES 24 de Abril—Plantas procedentes del conocido establecimiento Margat hnos., fundado en 1844—Plantas para salones, vestíbulos y patios—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio.—A la 1 de la tarde daremos principio al remate de una n table coleccion de plantas todas en cómodos envases, cuyo detalle es el siguiente: latanias, hyphorbes, arecas, coryhas, cocos, chamarops, kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodredons, dracenas, aucubas, helechos, begonias, marantas, caladiums, geonrias, adiantum, bananos, alocacias, selaguelas y otras variedades que estarán á la vista. 1214 ab.18

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Abril—Gran remate-feria—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—Productos de la cabaña Mauricio, propiedad de don Pedro Beybeder Peyre—**Vacas, toros, yeguas, potros, lechones y aves.**

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales: [illegible]

Los animales estarán en El Tattersall el sábado 25 del corriente. 1221-ab.19

Laugarau y Vallaro

JUDICIAL

Una casa baja en la ciudad vieja calle Cerrito 159, [illegible]

[illegible]

Cipriano C. Silva

Importante remate de cigarros y tabaco en hoja, habanos garantidos.

EL MARTES 21 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosko Caporo, procederé á la venta por órden de una casa introductora, por saldo de facturas, lo siguiente:

[illegible] 1216-ab.18

Doroteo Marquez Valdez

De tres fracciones de terreno en el departamento de la capital.

[illegible]

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 953 hectáreas y 2611 mt. campo flor, sobre el arroyo Averias Grandes, departamento de Rio Negro.

EL 23 DE ABRIL, á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel M. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de Rio Negro: La primera señalada con la letra B en el plano levantado por don Luis Machado y compuesta de 782 hectáreas 4199 mt., se halla entre los límites siguientes: por el Norte arroyo Averias Grandes y Sarandí, al Oeste sucesion Agustin Alvarez, arroyo nombrado Averias Grandes en medio, al Sud la fraccion A perteneciente á la suc. Reyes, hoy don Pedro Carrasco, y al Este tambien con esta sucesion.—Y la segunda compuesta de 170 hectáreas 8412 mt. está limitada así: por el Norte Orestes Penza, por el Este Martin Carbajal, por el Sud arroyo Sarandí y por el Oeste suc. Reyes.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de su tasacion, ó sea de pesos 9 50 la hectárea, que los gastos de escrituracion, certificados y demás, serán de cuenta del comprador; que éste deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de Ramon Reyes—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Antecedentes, títulos y plano, oficina actuaria. Mas detalles: Canelones 132. 904-mz.24

Manuel P. Mendoza

Importante remate por comisos, demasías y abandonos—De variedad de artículos—En el nuevo patio del despacho de Aduana—Especial para tapiceros, tenderos, ferreteros, etc.—Sederías variadas—Artículos de mercería.

EL LUNES 27 de Abril á la 1 en punto, principiaré la venta, por órden de la Direccion General de Aduana, al contado, en oro y despachado, de variedad de artículos, cuyo detalle es el siguiente: 30 docenas tijeras para costura, 15 kilos merino de lana, 220 kls tinteros de vidrio, de pico, 24 id ponchos de lana, 550 kls hoja de lata, 8 id mantas de lana, 3 id raso de seda y algodon, 9 kilos y 750 gramos zarga de seda para sastres, 26 kilos y 500 gramos género de seda y algodon para sastres, 12 medidas de hule, 7 kilos chales punto de lana, 15 id telas de algodon para tapicería, 34 id casimir de lana, 158 id lienzo de algodon, 71 tirabuzones cabo de asta para sacar corchos, 7 kilos casimir de lana, 10 docenas cuchillitos cabo de madera para castrar, 124 kilos papel para embalaje, 33 id franela de algodon, 60 docenas alfileres grandes para sombreros, 18 sombreros de paja finos para hombres, 450 kilos carton ordinario sin forro, 36 docenas botones ordinarios para puños, 12 gruesos botones de rezorte para pecheras, 12 docenas pares de ligas para señoras, 13 kilos tartan de lana y algodon, 50 faldones de cachemir de lana bordados con seda y de seda para niños, 8 lámparas con pié para centros de sala, 12 docenas tarros de vidrio con tapas de resorte surtidos, 50 docenas frascos tintura de oro para dorar, 12 docenas acordeones incompletos, 20 juegos vidrio y metal para adornos, 64 estuches con perfumería fina, 24 capotitas para coches, 11 mesitas para niños, 22 sillones para niños, 134 ruedas para cochecitos, varios accesorios para cochecitos, 10 lámparas grandes de pié, 18 lámparas chicas de nikel con pié, 8 ánforas chicas de vidrio y metal, 4 ánforas grandes de vidrio y metal, 6 candeleros de metal, 1 florero de metal, 36 centros de mesa de vidrio, *14 piezas género de seda y algodon para tapicería*, 11 gruesas juguetes surtidos, un surtido de bastidores de falda, incompletos; 2 kilos terciopelo de seda y algodon, 20 docenas látigos sin azotera. 1223 ab 19

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De dos preciosos y bien situados solares, por su área y posicion—Esquina Maldonado y Gaboto—Trenvía al frente—Rodeados de buenos edificios—9 y 1|2 de frente por 34 y 1|2 de fondo, mas ó menos, cada uno—Magnífica ocasion—Al alcance de todos.

EL VIERNES 1º de Mayo (dia feriado), á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor estos dos solares, de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil [illegible] alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares en condominio con el señor don Salvador Ferrer, de terreno situados en la novísima ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 24 y 25, compuesto el primero de 8 metros de frente al Oeste, sobre la calle Gaboto, 31 metros 85 centímetros de frente tambien al Norte, sobre la calle de Maldonado, por formar esquina, 8 metros 32 centímetros en la línea del fondo, al Este por donde linda con don Eugenio Villemur, y 29 metros 59 centímetros en la línea del Sur, por donde linda con el solar que se va á mencionar, encerrando un área superficial de 245 metros 76 decímetros;—y el segundo se compone de 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Gaboto, 27 metros 55 centímetros en la línea del Sud por donde linda con el número 26, 8 metros 32 centímetros en la del Este, por donde linda con don Eugenio Villemur, y 29 metros 59 centímetros en la del Norte por donde linda con el número 24 antes descripto, encerrando un área superficial de 227 metros 68 decímetros.—La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Uberta Pou de Pittaluga, solicitando la venta de terrenos en condominio con don Salvador Ferrer.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Abril 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos pueden verse en el Juzgado.—Mas datos Canelones 132. 1157-ab.16

Rodolfo Rachó

EL DOMINGO 26 de Abril, á las 10 de la mañana, de una cómoda, sólida y bien situada casa de alto calle **Cámaras núms. 152 y 152 a**, entre Sarandí y Buenos Aires.

El piso bajo se compone de ocho piezas, algibe, cocina y demás servicio.

El piso alto tiene siete piezas, aguas corrientes y demás servicio.

La propiedad se halla edificada en un terreno compuesto de *doscientos setenta y dos metros* equivalentes á 359...!

Los títulos son buenos y se hallan á la disposicion de los interesados y la propiedad puede ser visitada.

La venta se efectuará al mejor postor, sin base y por órden de su dueño y el comprador consignará en el acto de la venta el diez por ciento en seña.

Por mas datos, escritorio del rematador, Colonia 34. 1199-ab.18

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55—Base de venta 3250 pesos.

EL MARTES 28 del corriente á las 3 de la tarde.

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Ildefonso Pereira, el martillero don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate-almoneda una finca de dicha sucesion, situada en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55, edificada en un solar de 7 metros 945 milímetros de frente al Este sobre la indicada calle y veinticuatro metros 911 milímetros de fondo al Oeste, encerrando un area superficial de 197 metros 12 centims. cuadrados.

La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 28 del corriente á las tres de la tarde, fijándose como base para empezar el acto de la venta la cantidad de 3250 $; y se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1132-ab.12

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núms. 130 y 136.—EL MARTES 21 del corriente, á la 1 en punto—De muebles y artículos de bazar.—Un juego de dormitorio blanco, compuesto de cama con dosel, ropero con espejo, cómoda psyché, lavatorio y 2 mesas de luz, un juego de sala de 9 piezas tapizadas en género de seda, un piano aleman marca Rachals, roperos con y sin espejo, camas para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz id para comedor, aparadores, camas de fierro, colchones elásticos, id de lana, escritorio ministro, sillas de Viena nuevas y usadas, mesas de pino, perchas, toalleros, espejos cuadros, platinas, porcelana, cristales y demás muebles. 1202 ab.18

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles. En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 22 á la 1 en punto daré principio á la venta de todos los muebles y adornos que fueron propiedad de un conocido abogado de esta capital.

Próximamente detalles. 1167-ab.15

Alejandro Montautti

De artículos de tienda—En la calle Zabala número 155.

EL VIERNES 27 del corriente á la 1 en punto, cantidad de camisas blancas de hilo para hombre, pañuelos, calcetines, crea, trué, madrás, paño para comedor, etc. 1166 ab.15.

Francisco Piria

A PLAZO

187 solares. En el centro de la capital. En el riñon de Montevideo. Colosal remate. El pan del pobre. Terrenos al alcance de todos. Remate humanitario—El socialismo en accion. Todo el mundo propietario.

Este es el gran problema social.
Hagamos á la sociedad conservadora.
Esta es la doctrina del porvenir.
¿Cómo?
Dándole algo para que posea.
Dándole la propiedad.

Es decir, lo que todo hombre tiene derecho de poseer en este suelo donde el ser propietario no es privilegio de nadie y es el deber de todos.

Los paises más ricos, los paises mas progresistas, los paises mas conservadores y prósperos son aquellos en que los propietarios territoriales son los mas.

En donde la propiedad es el privilegio de pocos y la mayoría no tiene arraigo en el suelo, el desórden y la anarquía se enseñorean; el pauperismo es endémico, la miseria se extiende como la mancha de aceite y el mas mínimo accidente en la vida social trastorna todo el órden cimentado en el privilegio.

El siglo XIX al espirar sienta el principio de conceder carta de ciudadanía á todos los habitantes del planeta: el siglo XX en sus albores resolverá el problema.

Todo el mundo propietario: los desheredados de la fortuna no deben existir; el título de propiedad, es la carta de arraigo que da derecho á todo ciudadano que forma parte de la universal familia.

La Industrial que ha hecho 66.000 propietarios en los 24 años que cuenta de existencia sigue triunfante su luminoso derrotero, derramando á mano llena por doquier el bienestar, arrancando séres de la miseria, ennobleciendo al pobre proletario—pues nada hay que levante mas el nivel del linaje humano que el hecho de ser propietario.

Aquél que hasta ayer nada tuvo, nada poseyó, ni nada soñó poseer—gracias á la iniciativa liberal y humanitaria de esta Empresa consigue hacerse propietario haciendo economías y el que se hace económico, de hecho se hace virtuoso.

Es que ahorrando el hombre se hace moral, pues á medida que el ahorro aumenta, el vicio huye desterrado del pobre hogar.

La familia que hasta ayer tiraba en lo superfluo ó innecesario, ahorrando le quita todo el elemento al vicio, acumulándolo en el haber de la virtud.

Mediante una miseria mensual se adquiere un terreno de los que **La Industrial** vende á largos plazos, con toda clase de liberalidades, insensiblemente se va pagando á puchos y cuando á los tres, cuatro ó mas años se ha concluido de pagar, resulta que el valor del terreno se ha quintuplicado ó duplicado es decir, cada real representará cuando menos un peso.

¿Queréis la razon?

Preguntadlo á los muchos miles de personas que nos han comprado terrenos y han hecho su fortuna.

Si un terreno grande en manos de un propietario vale 100, dividido entre doscientos, al segundo ó tercer año vale mil.

Esto es obvio:

1.º Por el mero hecho de subdividir el predio entre tantos adquirientes su valor, está probado, se triplica, pero lo que aumenta extraordinariamente su precio al poco tiempo es que la mayor parte lo puebla, se arraiga, hacen edificios, cercos, jardines, chalets, y lo que ayer fué un terreno árido, despoblado, solitario y triste, mañana es un centro alegre, lleno de movimiento, felicidad y vida.

Si esto sucede en los terrenos apartados, ¿que diremos del que ofrecemos en venta? Son 187 solares en el centro de la capital de la República, todos rodeados de edificios, con calles de 17 metros, amanzanados dentro del plano oficial y todos ellos diseminados dentro de las calles **Durazno, Defensa, Municipio, Mal Abrigo, Salsipuedes, Asamblea, Jackson, Caiguá, Porvenir, Tacuarí, Cebollatí y San Salvador**

Oportunamente grandes detalles.

El remate se efectuará el domingo 10 de Mayo y los terrenos se venderán á pagar de 3, 4 y 5 pesos mensuales, es decir á 30, 40 y 50 meses de plazo.

Válgase preparando. Oficina, calle Treinta y Tres núm. 216. 1153 ab. 14.

AVISOS

Mensajerias Fuviale del Plata

CARRERA EL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MERCEDES

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay; Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514 prm 3.ª pág

CÓNDORES FALTOS DEL PESO LEGAL

Se compran cóndores á precio convencional, por kilógramo en el Banco Comercial, calle Cerrito número 189.

Montevideo, 6 de Abril de 1896. 1066-ab.25.

CARLOS MARIANI

Avisa á su numerosa clientela que ha trasladado su sastrería á la calle Ituzaingó núm. 145 (altos), esquina Rincon, y que acaba de recibir un variado surtido de géneros franceses é ingleses para la próxima estacion de Invierno, que pone á su disposicion. 873-ab.20-2ed.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad) rcem.4.ªpág.

Ganado de cría

En la estancia conocida con el nombre de Aníbal (Puntas de Salsipuedes) se vende hasta la cantidad de 5000 reses, ganado de cría, bien surtido y en buen estado.

Los interesados pueden ocurrir por informes en la misma estancia ó en esta capital, calle Rincon núm. 97.

Montevideo, Marzo 28 de 1896 1030 ab 20

EL AVESTRUZ

CASA DE MODAS

La misma participa á su clientela y al público en general que ha recibido las últimas novedades de Paris para la presente estacion de invierno, como gorras y sombreros para señoras y señoritas con otros adornos de fantasía á precios módicos, pues hay sombreros y gorras adornados á precios sin competencia.

En dicha casa se reforman sombreros de castor á 5 reales; tambien se limpian, tiñen y rizan plumas. Con tal motivo, tambien llamo la atencion de los señores comerciantes de campaña para que visiten la casa en donde hallarán por mayor y menor un completo surtido en gorras y sombreros adornados y otros artículos de fantasía concerniente al ramo, sumamente baratos. Calle Rincon número 290, entre Ciudadela y Juncal. 1142-ab 25-2ed.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona **interés.**

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Hotel Administracion

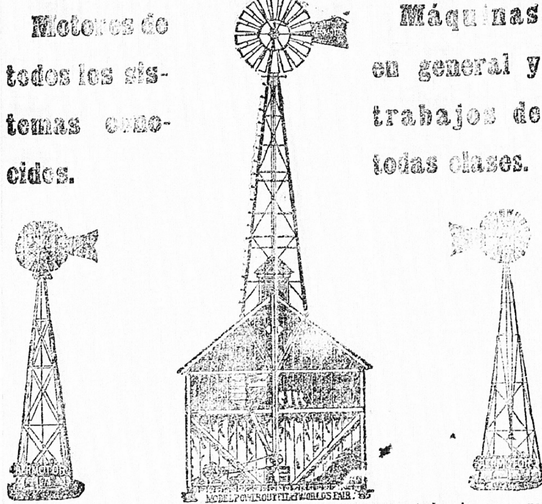
Colonia Nueva Helvecia

Se recomienda este bien renombrado hotel á los transeuntes y especialmente á las familias, por sus piezas limpias y bien amuebladas, excelente cocina, buen trato y servicio.

Se alquilan tambien carruajes y caballos de paseo.

PRECIOS MUY MODICOS

893-ab.21 *Viuda de V. Helbling.*



Molinos á viento para sacar agua y otras aplicaciones, todos de acero galvanizado.

La circunstancia de tener agregado á nuestros depósitos UN TALLER MECANICO, nos pone en condiciones excepcionalmente especiales á otras casas de nuestro ramo.

Nadie es capaz de colocar MOLINOS en mejores ni tan buenas condiciones, no solo de precio, (pues ponemos molinos por poco mas de nada) sino de sistema y duracion.

Molino Montevideano, Fidelería y Fábrica de Aceites Vegetales. Establecimientos premiados con veinte medallas.

CALLES ACRACIADA, NUEVA YORK Y YI

454-prm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.a Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banc da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante VAQUIER

Saldrá el **21 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernembuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **20 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 137 40
2.ª id.	= 131 42
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra.*

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 3 de Mayo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 16 de Mayo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 2 de Junio de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 17 de Abril para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.0oneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.